

# PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014

OFICINA REGIONAL DE SAN MIGUEL

**AUTORIZÓ:**

Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez  
Viceministro de Trabajo y Previsión Social



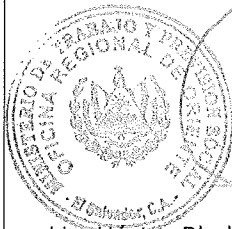
**VISTO BUENO:**

Lic. Roberto Daniel Solano Dubón  
Director Ejecutivo



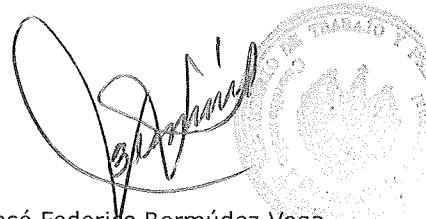
**ELABORÓ:**

Lic. Héctor Bladimir De Paz Fuentes  
Jefe Oficina Regional de Oriente, San Miguel



**REVISÓ:**

José Federico Bermúdez Vega  
Jefe Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional



## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	3
FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL .....	4
MISIÓN .....	4
VISIÓN .....	4
VALORES .....	5
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....	6
RECURSO HUMANO Y FINANCIERO.....	7
A. HUMANOS .....	7
B. FINANCIEROS .....	7
FODA.....	8
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS .....	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO .....	9
ACCION ESTRATÉGICA.....	9
ACCIONES Y SEGUIMIENTO .....	10
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METAS.....	11



PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014  
OFICINA REGIONAL DE ORIENTE SAN MIGUEL

**PAT2014  
OROSM**

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013

MODIFICACIÓN:00

## INTRODUCCIÓN

En el presente documento la Oficina Regional de Oriente, define su Plan de Trabajo para el período comprendido de enero a diciembre del año 2014.

Como oficina desconcentrada, le corresponde velar por el cumplimiento de la normativa laboral en el Departamento de San Miguel, realizando los esfuerzos necesarios para contribuir en la inserción de las personas desempleadas a diversos proyectos productivos e instaurar la armonía laboral entre empleadores y trabajadores. Todo esto en colaboración con las Oficinas Departamentales de La Unión, Usulután y Morazán.

El plan de trabajo brinda una respuesta a los objetivos planteados en el Plan Estratégico Institucional 2011-2014 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, contribuyendo de esta manera a lograr lo que se tiene estipulado realizar estratégica y técnicamente.

Se describen una serie de acciones territoriales a ejecutar y de esta manera cumplir con los indicadores establecidos.

El documento contiene la Filosofía Organizacional, la Estructura Organizativa de la Oficina Regional de Oriente, Recursos Humanos y Financieros, Matriz FODA, Objetivos Estratégicos del Plan relacionados con el quehacer de esta oficina, las Acciones Estratégicas y Acciones de Seguimiento y por último los anexos que complementan la información plasmada en el Plan Anual de Trabajo.

## **FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL**

### **MISIÓN**

Vigilar, prevenir y garantizar un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud ocupacional entre Empleadores(as) y Trabajadores(as), verificando el cumplimiento de las Leyes Laborales y Normas, además de buscar la conciliación de las partes.

### **VISIÓN**

Ser líderes dentro de la organización del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en brindar servicios de calidad, eficientes y transparentes, a fin de alcanzar el desarrollo integral en materia de promoción y prevención de la seguridad y salud ocupacional y medio ambiente del trabajo, vigilando el cumplimiento de la normativa laboral incluyendo a todos los sectores, la igualdad de género e igualdad ante la Ley.

## VALORES

### **Equidad de Género:**

Brindar un trato justo y correcto para mujeres y hombres según sus necesidades respectivas.

### **Honestidad:**

Se refiere a una conducta caracterizada por la transparencia y confiabilidad en el desempeño del trabajo.

### **Transparencia:**

Es la claridad que deben mostrar las prestaciones del servicio, actuaciones y decisiones ante los usuarios de la Institución.

### **Responsabilidad:**

Es la obligación de cumplir con las funciones, responsabilidades, tareas Institucionales en forma efectiva, ágil y oportuna.

### **Lealtad:**

Poner en servicio de la Institución, las aptitudes, haciendo propios los objetivos y metas Institucionales.

### **Justicia:**

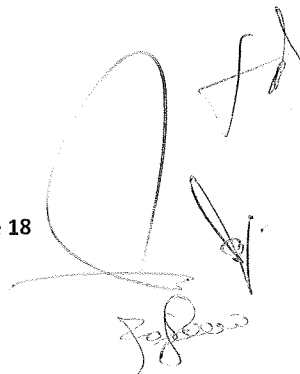
Actuar con equidad.

### **Disciplina:**

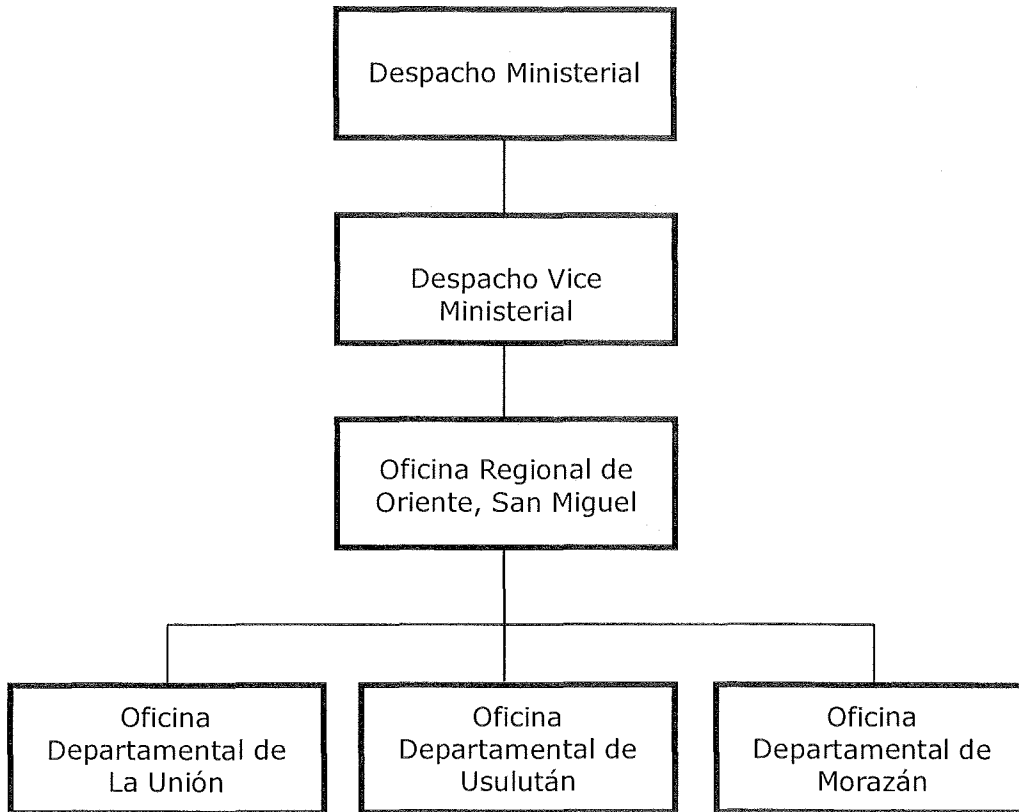
Es la realización de las funciones que corresponde en forma sistemática y ordenada.

### **Espíritu de Servicio:**

Es realizar el trabajo con diligencia, espíritu y comprensión en beneficio de los usuarios y de la Institución.



## ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



## RECURSO HUMANO Y FINANCIERO

### A. HUMANOS

Personal de Oficina Regional de Oriente, San Miguel	Personal Asignado
Jefe(a) Regional	1
Colaborador(a) Administrativo	1
Supervisores(as) / Coordinadores(as)	6
Colaboradores(as) Jurídicas	4
Inspectores(as)	14
Delegados(as)	1
Gestores(as) de Empleo	7
Técnicos(as) Educadores	3
Notificadores	1
Secretaria	4
Recepcionista	1
Ordenanzas	2
Motoristas	3
Vigilantes	1
<b>TOTAL DEL PERSONAL DEL ORSM</b>	<b>49</b>

### B. FINANCIEROS

RUBRO DE GASTOS	MONTO (\$)
51 REMUNERACIONES	\$ 452,008.56
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,000.00
SEDE CIUDAD MUJER	\$ 1,520.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$460,528.56</b>

**FODA**

<b>FORTALEZAS</b>	<b>DEBILIDADES</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Excelente ubicación geográfica de la oficina</li> <li>• Local propio.</li> <li>• Fortalecimiento recibido del proyecto aumento de la cobertura del empleo</li> <li>• Imagen positiva para la población de nuestra zona de influencia</li> <li>• Servicios que se brindan son esenciales para los ciudadanos y empleadores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Insuficiente asignación de combustible.</li> <li>• Sistema de comunicación telefónico insuficiente.</li> </ul>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>AMENAZAS</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Buenas relaciones interinstitucionales</li> <li>• Apoyo de los medios de comunicación escritos, radiales y televisivos</li> <li>• Convenios de cooperación con otras entidades en temas que tienen que ver en materia laboral y empleabilidad</li> <li>• Planes de desarrollo impulsados por el gobierno</li> <li>• Coordinación con actores locales en el apoyo de las actividades que realiza la oficina</li> <li>• Apoyo de organismos internacionales de cooperación a la labor que desempeña la oficina</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Incumplimiento de la normativa laboral en nuestra zona de influencia</li> <li>• Altos índices de desempleo y subempleo por la contracción de la economía.</li> <li>• Falta de inversión industrial en la zona</li> <li>• Desinterés por el empleo por parte de las personas que reciben remesa familiar.</li> <li>• Altos índices de actividad económica informal en la zona.</li> </ul>



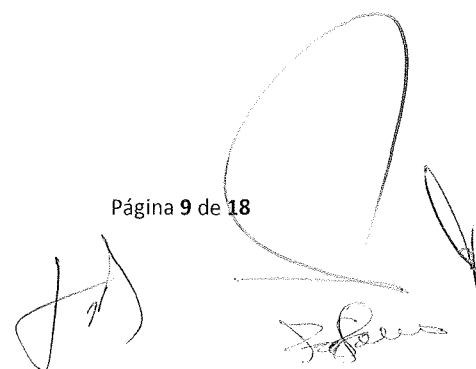
## OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

### OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Impulso de la gestión institucional a través del modelo de administración basado en el enfoque de procesos.
- Fomento del empleo y trabajo decente, y la modernización de la administración del trabajo
- Fortalecer los Mecanismos e Instancias que promuevan la armonía y cumplimiento laboral, diálogo, concertación social y/o Protección Social.

### ACCION ESTRATÉGICA

- Mejora de los Procesos Institucionales.
- Institucionalizar la perspectiva de género en el quehacer de todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Fortalecimiento en materia de seguridad y salud ocupacional en los lugares de Trabajo, a través de la Ley General de Previsión de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Apoyar desde la red nacional de empleo las estrategias que faciliten la generación intensiva de mano de obra a nivel nacional.
- Impulsar Acciones que promuevan el cumplimiento de los derechos laborales.



### **ACCIONES Y SEGUIMIENTO**

Para el logro de los objetivos planteados y el cumplimiento de las metas, se implementarán las siguientes acciones de seguimiento:

- Monitoreo: Informe Mensual del PAT 2014.
- Evaluación: Informes de Evaluación del Plan de Acción Trimestral del PAT 2014.

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

**CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METAS**

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable
Mejora de los Procesos Institucionales	Administración Eficaz de los Recursos para la Institución	100%	Control de Vehículo	50%	Liquidación y Bitácoras	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Recurso Humano y Equipo	
			Reunión con Equipo de Trabajo	50%	Acta	48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4		
Institucionalizar la perspectiva de género en el quehacer de todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Estrategias que garanticen la trasversalización de la perspectiva de género	100%	Gestionar capacitaciones con enfoque de Género	100%	Capacitación	3	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	Recurso Humano y Equipo	
Fortalecimiento en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en los Lugares de Trabajo, a través de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (pasa)	Generar una cultura en prevención de riesgos ocupacionales, brindando el curso inicial a los comités de SSO acreditados por el MTPS, y verificar que los empleadores proporcionen a sus miembros la capacitación posterior (pasa)	100%	Promocionar el cumplimiento del Art. 12 y 13 de LGPRLT	20%	Visitas	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	Recurso Humano y Equipo	Jefatura Oficina Regional
			Brindar la capacitación inicial a los miembros de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional	20%	Capacitación	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5		

San Miguel, Diciembre 2013

Página 11 de 18

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable
(viene) Fortalecimiento en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en los Lugares de Trabajo, a través de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo	(viene) Generar una cultura en prevención de riesgos ocupacionales, brindando el curso inicial a los comités de SSO acreditados por el MTPS, y verificar que los empleadores proporcionen a sus miembros la capacitación posterior	20%	Acreditar a los miembros de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional	20%	Comités Acreditados	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Recurso Humano y Equipo	Jefatura Oficina Regional
			Verificación de las capacitaciones posteriores según el Art.10 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo	40%	Capacitación verificada	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6		
Apoyar desde la Red Nacional de Empleo las Estrategias que fomenten el empleo decente (pasa)	Promover la contratación de jóvenes en el marco de la Ley del incentivo para la creación de mi primer empleo para las personas jóvenes en el sector privado	20%	Registrar jóvenes en el programa "mi primer empleo"	30%	Jóvenes Inscritos	60	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	Recurso Humano y Equipo	Jefatura Oficina Regional
			Brindar Orientación Laboral a jóvenes de último año de bachillerato	70%	Jóvenes orientados	200	0	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20	20		

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013

MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable	
(viene) Apoyar desde la Red Nacional de Empleo las Estrategias que fomenten el empleo decente (pasa)	Promover la colocación de jóvenes bajo la modalidad de contrato de aprendizaje	20%	Registrar y aprobar contratos de aprendizaje	50%	Contratos aprobados	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	Recurso Humano y Equipo	Jefatura Oficina Regional	
			Promover con la empresa privada a través de vistas, la inserción laboral en un puesto de trabajo bajo la modalidad de contratos de aprendizaje	25%	Visitas de promoción	25	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2			2
			Realizar visitas de seguimiento a las empresas que han empleado a jóvenes en la modalidad de aprendiz	25%	Visitas de seguimiento	2	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0			0
	Promover el empleo y el autoempleo para sectores en condición de vulnerabilidad (pasa)	20%	Desarrollar jornadas de sensibilización con las empresas privadas y sector público, en el marco de la Ley de Equiparación de Oportunidades	30%	Jornadas	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	Recurso Humano y Equipo		



EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013

MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable	
(viene) Apoyar desde la Red Nacional de Empleo las Estrategias que fomenten el empleo decente (pasa)	(viene) Promover el empleo y el autoempleo para sectores en condición de vulnerabilidad		Realizar visitas de seguimiento a las empresas que han empleado a personas con discapacidad	20%	Visitas de seguimiento	2	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	Recurso Humano y Equipo	Jefatura Oficina Regional	
			Realizar ferias de autoempleo dirigidas a sectores vulnerables	30%	Ferias de autoempleo	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0			
			Colocar personas con discapacidad en puestos de trabajo	20%	colocados	5	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	0			
	Promover el empleo a partir de los servicios que brinda el servicio publico de empleo a nivel nacional (pasa)	25%	Inscripción de demandantes al Sistema de Intermediación para el Empleo SIE	10%	Inscripción	600	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50	50		Recurso Humano y Equipo
			Envío de demandantes de empleo a puestos de trabajo	10%	Vinculación	1000	80	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	84	80		
			Captación de puestos de trabajo	10%	Puesto de trabajo	500	40	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	40		

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable	
(viene) Apoyar desde la Red Nacional de Empleo las Estrategias que fomenten el empleo decente	(viene) Promover el empleo a partir de los servicios que brinda el servicio publico de empleo a nivel nacional		Demandantes de empleo colocados en puestos de trabajo a través de bolsas de empleo - SIE	20%	Colocado a través de bolsas de empleo - SIE	500	40	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	40	Recurso Humano y Equipo	Jefatura Oficina Regional	
			Demandantes de empleo colocados en puestos de trabajo a través de feria de empleos	20%	Colocado en ferias de empleo	20	0	0	0	10	10	0	0	0	0	0	0	0			0
			Brindar orientación laboral a los usuarios del servicio publico de empleo	20%	Personas orientadas	300	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25	25			25
			Realizar ferias de empleo	10%	Feria de empleo	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
Diligenciar el 100% de las solicitudes de los permisos de trabajo de adolescentes		15%	Registro e información para adolescentes que solicitan permiso de trabajo	50%	Registro	30	0	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	0	Recurso Humano y Equipo		
			Otorgamiento de permisos y credenciales a adolescentes trabajadores	50%	Permiso y credencial	10	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			0

*[Handwritten signatures and marks]*

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable
Impulsar acciones que promuevan el cumplimiento de los derechos laborales	Verificar y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales	100%	Inspecciones del DIYC	70%	Inspecciones	600	54	51	54	41	54	54	56	41	54	46	51	44	Recurso Humano y Equipo	Jefatura Oficina Regional
					Reinspecciones	180	16	15	16	12	16	16	19	12	16	14	15	13		
					Trabajadores	12000	1077	1026	1077	821	1077	1077	1128	821	1077	923	1026	870		
			Expedientes de inspección a tramite sancionatorio	30%	Expedientes	125	11	11	11	9	11	11	12	9	11	10	11	8		

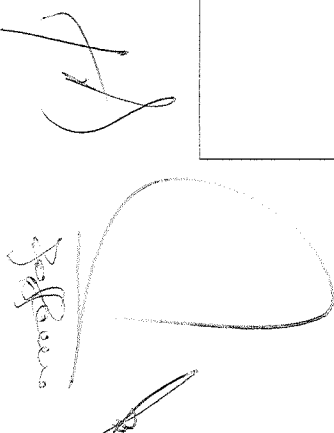


EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable	
Impulsar acciones que promuevan el cumplimiento de los derechos laborales (pasa)	Verificar y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales	35%	Inspecciones del DIYC	70%	Inspecciones	4200	377	359	377	287	377	377	395	287	377	323	359	305	Recursos Humanos y Equipo	Jefatura Oficina Regional	
					Reinspecciones	1260	113	108	113	86	113	113	118	86	113	97	108	92			
					Trabajadores	84000	7538	7179	7538	5744	7538	7538	7899	5744	7538	6462	7179	6103			
		Expedientes de inspección a trámite sancionatorio	30%	Expedientes	874	78	75	78	60	78	78	84	60	78	67	75	63				
	Procesar expedientes sancionatorios (pasa)	30%	Expediente en Tramite Sancionatorio	16%	autos de mandar a oír	1622	146	139	146	110	146	146	152	111	146	125	139	116	Recursos Humanos y Equipo		
				17%	audiencias realizadas	1622	146	139	146	110	146	146	152	111	146	125	139	116			
17%				proyectos de sentencia	1298	116	111	116	89	116	116	124	89	116	100	111	94				



**PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014**  
**OFICINA REGIONAL DE ORIENTE SAN MIGUEL**

**PAT2014**  
**OROSM**

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013

MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable
(viene) Impulsar acciones que promuevan el cumplimiento de los derechos laborales	(viene) Procesar expedientes sancionatorios		Expediente de Multa	25%	Multas Código de Trabajo	989	89	85	89	67	89	89	93	68	89	76	85	70	Recursos Humanos y Equipo	Jefatura Oficina Regional
				25%	Multas LGPRLT	330	30	28	30	23	30	30	31	23	30	25	28	22		
	Diligenciar Diferencias Individuales y Colectivas de Trabajo	35%	Tramitar solicitudes de intervención conciliatoria	50%	Solicitud	500	55	55	40	40	40	40	35	35	40	40	45	35	Recursos Humanos y Equipo	
				50%	Audiencia	220	25	25	20	20	20		18	16	20	20	20	16		